

CASOS LEVES

- ✓ Se realizará una valoración del daño.
- ✓ Se realizará (si se tienen los medios y los conocimientos), la cura correspondiente.
- ✓ Se realizará un seguimiento del menor para conocer su evolución (cada hora y al menos durante el día del accidente y el día inmediatamente posterior).

- Se evalúa el daño.
- Se informa a la familia.
- Se hace un traslado al centro médico público que se considere fruto de la evaluación previa (primera atención, hospital, etc).

El traslado se hará en los vehículos de urgencia previstos en el centro siempre y cuando se valore como correcto y siempre con la seguridad necesaria (sillas de niños/as, cinturones de seguridad, velocidad adecuada, etc). En el caso de producirse el accidente en horas lectivas, serán acompañados por uno de los Conserjes (personas encargadas del transporte) y por sus tutores/as. En caso de no encontrarse el tutor/a, le acompañará el/la profesor/a del aula.

Si el accidente se produce durante la hora de comedor y/o patio, el protocolo será el mismo pero el que acompañe al menor será el responsable de actividades extraescolares del centro.

En caso de gravedad extrema se solicitará los servicios de una ambulancia o la atención especializada de profesionales en el propio centro. Método de contacto el 112.

EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS, SE INFORMARÁ AL TUTOR/A RESPONSABLE Y A LA FAMILIA DEL MENOR DEL INCIDENTE PRODUCIDO.

RECORDAR QUE AL LLAMAR AL 112.

Nos identificamos.

Identificamos la ubicación.

Informamos de lo sucedido.

Informamos de la situación actual.

Actuamos según nos indiquen.

CASOS GRAVES

SEGURO ESCOLAR. Si el/la menor cuenta con Seguro Escolar, se informará a la familia, del centro de referencia por si quieren hacer uso.

Centro Médico Lagos de Rivas- Avda de Levante, 126 (28529) Madrid

- **Tfº 916701970.** Este Centro tiene todo tipo de especialidades